



Alcalde de la ciudad había iniciado la idea y hoy urge a todos los presentes que aporten sus iniciativas para ver que es lo que se puede realizar, que sea digno de la pensión de nuestra Junta.

Después de exponerse varias cosas e indicaciones del Sr. Blemencin se acordó la creación de un premio que para perpetuar la concesión de que trata, se llame "Jesús de Perena y Fuente" el que se adjudicará todos los años al alumno que más se distinga en las clases de nuestra Academia de Bellas Artes, y para ello se nombra una comisión o juroncia que estudie las bases y medios para ello, promueva que la formación los Sr. Simón, Juan María y Blemencin y que se visite al terminar esta sesión al Sr. Director para felicitarle, como anteriormente se propuso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Juan Manuel Castro
y Perena

Jesús de Perena

Señores
Directores
Juan
Lopez Lugo
Victoria
Juan María
Calvo
Secretario

Junta Electoral de Comisionarios para Senadores

En la ciudad de Murcia a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, acordado previa la correspondiente citación hecha por la persona periódica local los señores de la junta de gobierno asentados al margen y algunos otros más de los que tienen condiciones legales para la elección de Comisionarios para Senadores en el Salvo de actas de esta Real Sociedad Económica bajo la presidencia del Director de la misma Excmo. Sr. Don Emilio Jesús de Perena y Fuente declaró abierta la sesión.

Seguidamente y previa la debida autorización de la presidencia por el imparcial Secretario, se dio lectura del R. D. de fecha 14 del actual publicado en la Gaceta del 15 número 46 en el que dispone la suspensión de los plazos